

**ACTA Nº 1 DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE RELEVISTA PARCIAL
DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE OFICIALES 1ª DE ALBAÑILERÍA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

(Resolución del Alcalde Presidente de fecha 10.09.2024)

ASUNTO: Constitución del Tribunal e instrucciones y criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición.

DÍA: 21.10.2024

LUGAR: Secretaría General – Constitución Tribunal y redacción dos casos prácticos

HORA INICIO: 21:00 **HORA FIN:** 22:00

TRIBUNAL

Presidente: Vicente Muñoz-Polanco Vidal, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Primer vocal: María del Carmen Cala Regidor, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Segundo vocal: Antonio Blanco Castro, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Tercer vocal: Joaquín Modesto Gómez Franco, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Cuarto vocal: Ramón Castro Camacho, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL: Doña María Luisa González Ganaza, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS CASOS PRÁCTICOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Siendo las 08:00 horas del día 21 de octubre de 2024, y visto el Decreto de la Alcaldía Presidencia de nombramiento de los miembros que compondrán el Tribunal, el Presidente declara constituido el Órgano de Selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- INSTRUCCIONES REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Pruebas Prácticas de la Fase de Oposición

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima de las bases, las pruebas correspondientes a la fase de oposición consistirán en la realización de **dos ejercicios prácticos** de carácter **eliminatorio** y **obligatorio** para todos los/as aspirantes. Dichas pruebas versarán sobre los temas incluidos en el Anexo II, específicos de cada especialidad, con el objetivo de evaluar el **conocimiento práctico** de los aspirantes en cuestiones propias de la categoría a la que optan.

Estructura y Valoración de las Pruebas

Cada prueba será valorada con un máximo de **3 puntos**, siendo el total de ambas pruebas **6 puntos**. Para aprobar cada ejercicio, el/la aspirante deberá obtener al menos **1,5 puntos** en cada uno de ellos. Es requisito indispensable superar la primera prueba para poder acceder a la segunda. La calificación final de la fase de oposición será la **suma de las puntuaciones obtenidas** en las dos pruebas prácticas.

Criterios de Valoración

Las pruebas serán evaluadas según los siguientes criterios:

- **Replanteo:** 0,40 puntos
- **Ejecución:** 1,80 puntos
- **Limpieza:** 0,40 puntos
- **Tiempo:** 0,40 puntos

Duración de las Pruebas

- **Primera prueba:** duración máxima de 1 hora.
- **Segunda prueba:** duración máxima de 45 minutos.

Recomendaciones para los Aspirantes

Se recomienda asistir provistos de la indumentaria adecuada para el puesto, que incluya botas de seguridad, guantes, y herramientas de mano, según las exigencias de la prueba.

TERCERO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las **22:00 horas**, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Luisa González Ganaza

PRESIDENTE

Vicente Muñoz-Polanco Vidal

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL

María del Carmen Cala Regidor

SEGUNDO VOCAL

Antonio Blanco González

TERCER VOCAL

Joaquín Modesto Gómez Franco

CUARTO VOCAL

Ramón Castro Camacho